



NOR

2019/02

**ASOCIACIÓN DE
TROPA Y MARINERÍA
ESPAÑOLA**



**Manifestaciones proyecto RD
provisión plaza para las FAS año 2019**

30/01/2019

**A
T
M
E**

Una vez estudiado el borrador proyecto de "Real Decreto por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la escala de oficiales de la Guardia Civil para el año 2019" por parte de la Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME", se hacen las siguientes manifestaciones:

La Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, establece en su Artículo 15. Promoción interna, lo siguiente:

A los militares profesionales de tropa y marinería que lleven al menos un año de tiempo de servicios se les facilitará la promoción interna, dentro de su ejército, a la enseñanza militar de formación para la incorporación a las escalas de suboficiales. A estos efectos se les reservará al menos el 80 por ciento de las plazas convocadas y teniendo en cuenta las características, facultades y exigencias de cada Escala, se podrá reservar, en algunos casos, la totalidad de las plazas convocadas.

Si se estudian las plazas reservadas para la promoción interna de la escala de tropa y marinería frente a las de acceso directo, podremos comprobar que se está incumpliendo la ley, al existir un porcentaje global menor al 80% del total de las mismas. Aproximadamente la promoción interna está perdiendo unas 17 plazas.

	ESCALAS DE SUBOFICIALES			
	INGRESO DIRECTO	PROMOCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
EJÉRCITO DE TIERRA				
Cuerpo General	100	400	500	80,00%
ARMADA				
Cuerpo General	35	141	176	80,11%
Infantería de Marina	7	31	38	81,58%
EJÉRCITO DEL AIRE				
Cuerpo General	60	242	302	80,13%
CUERPOS COMUNES				
Cuerpo de Músicas Militares	23	9	32	28,13%
TOTALES	225	823	1048	78,53%

Por ello, se solicita la modificación de las plazas ofertadas con objeto de llegar al porcentaje legalmente reflejado.